Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXVI A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre del 2003

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DA CUENTA Y PUBLICA LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

JUNTA DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE TUVO A BIEN ELEGIR A LA DIRECTIVA DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 Bis-3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de México da cuenta y publica los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios de la H. "LV" Legislatura del Estado de México, así como, la acreditación de los coordinadores, subcoordinadores y de quienes desempeñarán otras actividades directivas en los mismos.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES (RUBRICA).

> Toluca, Méx., Septiembre 3 del 2003.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VIII, 67 Bis y 67 Bis-1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y con el

propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 Bis-2 del ordenamiento antes citado, por este conducto ante usted manifestamos que quienes al calce firmamos, integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la "LV" Legislatura del Estado de México; con el fin de comprobar nuestro carácter de Diputados Electos, anexamos a la presente copias certificadas de cada una de las constancias de asignación otorgadas por el Instituto Electoral del Estado de México.

Bajo los procedimientos para designar funciones dentro de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, señalados en nuestra reglamentación interna, el Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, ha sido nombrado coordinador y los Diputados Ma. Del Carmen Corral Romero, Luis Xavier Maawad Robert, Luis Gustavo Parra Noriega, Víctor Hugo Sondon Saavedra y Edgar Armando Olvera Higuera, subcoordinadores; así mismo, el Diputado Gonzalo Urbina Montes de Oca, es a partir de la presente el tesorero del grupo.

Esperando vernos favorecidos con nuestra acreditación y con la publicación respectiva en la Gaceta de Gobierno, agradecemos de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Rodolfo Sánchez Gómez Coordinador (Rúbrica).

Dip. Ma. del Carmen Corral Romero Subcoordinador (Rúbrica).

Dip. Luis Gustavo Parra Noriega Subcoordinador (Rúbrica).

Dip. Edgar Armando Olvera Higuera Subcoordinador (Rúbrica).

Dip. María Elena Chávez Palacios (Rúbrica).

Dip. María del Carmen García Ramírez (Rúbrica).

Dip. Leticia Zepeda Martínez (Rúbrica).

Dip. Salvador Arredondo Ibarra (Rúbrica).

Dip, Armando J. Enríquez Romo (Rúbrica).

Dip. Sergio O. German Olivares (Rúbrica).

Dip. Luis Xavier Maawad Robert Subcoordinador (Rúbrica).

Dip. Víctor Hugo Sondon Saavedra Subcoordinador (Rúbrica).

Dip. Gonzalo Urbina Montes de Oca Tesorero (Rúbrica).

Dip. Moisés Alcalde Virgen (Rúbrica).

Dip. Constantino Acosta Dávila (Rúbrica).

Dip. Gonzalo Alarcón Barcena (Rúbrica).

Dip. Germán Castañeda Rodríguez (Rúbrica).

Dip. Angel Flores Guadarrama (Rúbrica).

Dip. Jorge Inzunza Armas (Rúbrica).

Dip. Roberto Liceaga García (Rúbrica).

Dip. Mario Sandoval Silvera (Rúbrica).

Dip. José Antonio Medina Vega (Rúbrica).

Dip. Víctor Javier Sosa Muñiz (Rúbrica).



DELEGACIÓN ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México 03 de Septiembre de 2003

Lic. Javier Domínguez Morales Secretario de Asuntos Parlamentarios de la "LIV" Legislatura del Estado de México

Presente

Con el propósito de cubrir en forma lo dispuesto por el Art. 67 Bis-2, por este conducto le comento que bajo estricto apego a la reglamentación del Partido Acción Nacional, el Diputado Juan Rodolfo Sánchez Gómez ha sido nombrado como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la "LV" Legislatura del Estado de México; así mismo, los Diputados: María del Carmen Corral Romero, Luis Gustavo Parra Noriega, Luis Xavier Maawad Robert, Víctor Hugo Sondon Saavedra y Edgar Armando Olvera Higuera, tendrán el cargo de Subcoordinadores.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un saludo

ATENTAMENTE

L.A.E. Francisco García Burgos Presidente de la Delegación Estatal en el Estado de México del Partido Acción Nacional (Rúbrica). Acta de la junta constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura del Estado de México.

En las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 9:00 horas del día primero de septiembre del año dos mil tres, los diputados electos de mayoría relativa y de representación proporcional que suscriben la presente, en un marco de unidad y cohesión política y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 Bis. 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se constituye en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura del Estado de México, integrado por los diputados electos: Martha Hilda González Calderón; Jesús Morales Gil; Francisco Candido Flores Morales; Raúl Talavera López; Alejandro Olivares Monterrubio; Felipe Bernardo Almaraz Calderón; Victor Humberto Benítez Treviño; Ma. Mercedes Colín Guadarrama; Paulino Colín de la O; Javier Jerónimo Apolonio; Enrique Peña Nieto; Ricardo Aquilar Castillo; Oscar Gustavo Cárdenas Monroy; Urbano Faustino Rojas González; Salomón Pedro Flores Pimentel; Rogelio Muñoz Serna: José Livio Maya Pineda; Carlos Filiberto Cortes Ramírez; Gabriel Alcántara Pérez; Raymundo Oscar González Pereda; José Adán Ignacio Rubí Salazar; Felipe Ruiz Flores; Felipe Borja Texocotitla; y Jorge Álvarez Colín.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue acreditado por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional, con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario el diputado Enrique Peña Nieto y como Subcoordinadores la diputada Martha Hilda González Calderón y el diputado Rogelio Muñoz Serna.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional reiteran su voluntad de asumir la alta responsabilidad que los ciudadanos les confiaron y ofrecer una adecuada respuesta a las necesidades de la población, mediante una actividad legislativa responsable y comprometida con los intereses de la Entidad.

Expresan su convicción de trabajar para que el Poder Legislativo de la Entidad se constituya en un espacio plural de expresión, discusión, análisis y decisión, con la finalidad de formular leyes que beneficien a todos los mexiquenses.

Al reconocer la composición plural de la Legislatura, manifiestan su disposición para alentar el diálogo constructivo con los otros Grupos Parlamentarios, a fin de favorecer puentes de encuentro y comunicación y los consensos que permitan lograr un Poder Legislativo que esté a la altura de los nuevos tiempos políticos que se viven en la Entidad.

Constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura y acreditados los cargos de Coordinador y Subcoordinadores del mismo, concluye la reunión siendo las <u>9'00</u> horas con <u>30'</u> minutos del día primero de septiembre del año dos mil tres.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO II TOLUCA (RUBRICA).

LIC. FRANCISCO CANDIDO FLORES MORALES DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO IV LERMA (RUBRICA).

LIC. ALEJANDRO OLIVARES MONTERRUBIO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VI TIANGUISTENCO (RUBRICA).

DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VIII SULTEPEC (RUBRICA).

C. PAULINO COLIN DE LA O.
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XI
SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII ATLACOMULCO (RUBRICA).

LIC. OSCAR GUSTAVO CARDENAS MONROY DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XV IXTLAHUACA (RUBRICA).

L.A.E. SALOMON PEDRO FLORES PIMENTEL DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIX CUAUTITLAN (RUBRICA).

LIC. JOSE LIVIO MAYA PINEDA DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXI ECATEPEC' (RUBRICA).

C. GABRIEL ALCANTARA PEREZ DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXI LA PAZ (RUBRICA).

LIC. JOSE ADAN IGNACIO RUBI SALAZAR DIPUTADO ŁOCAL POR EL DISTRITO XXXIV IXTAPAN DE LA SAL (RUBRICA).

C. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIX OTUMBA (RUBRICA). LIC. JESUS MORALES GIL DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO III TEMOAYA (RUBRICA).

PROF. RAUL TALAVERA LOPEZ DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO V TENANGO DEL VALLE (RUBRICA).

DR. FELIPE BERNARDO ALMARAZ CALDERON DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VII TENANCINGO (RUBRICA).

C.P. MA. MERCEDES COLIN GUADARRAMA DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO X VALLE DE BRAVO (RUBRICA).

LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII EL ORO (RUBRICA).

LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIV JILOTEPEC (RUBRICA).

C. URBANO FAUSTINO ROJAS GONZALEZ DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XVII HUIXQUILUCAN (RUBRICA).

C. ROGELIO MUÑOZ SERNA DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XX ZUMPANGO (RUBRICA).

ING. CARLOS FILIBERTO CORTES RAMIREZ DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXIII TEXCOCO (RUBRICA).

ING. RAYMUNDO OSCAR GONZALEZ PEREDA DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXIII ECATEPEC (RUBRICA).

C.P. FELIPE RUIZ FLORES
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXVIII
COACALCO
(RUBRICA).

ARQ. JORGE ALVAREZ COLIN DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XLV ZINACANTEPEC (RUBRICA). Toluca, Estado de México a 1º de septiembre de 2003.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. PRESENTE.

Lic. Isidro Pastor Medrano, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México y considerando lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito acreditar ante el Poder Legislativo del Estado de México, por su conducto, al Diputado Electo Enrique Peña Nieto, con el carácter de Coordinador y a los Diputados Electos Martha Hilda González Calderón y Rogelio Muñoz Serna con el carácter de Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la "LV" Legislatura, constituido en junta celebrada por los diputados de mayoría, el 1º de septiembre del año dos mil tres.

Por lo expuesto, solicito a Usted:

UNICO.- Se me tenga por presentado el escrito de cuenta, que acredita al Coordinador y Subcoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la "LV" Legislatura del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
"Democracia y Justicia Social"

LIC. ISIDRO PASTOR MEDRANO
PRESIDENTE DEL COMITE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR, VICECOORDINADOR Y VOCAL.

ACUERDOS

PRIMERO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIRSE EN GRUPO, DENOMINÁNDOLO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS C.C. DIPUTADOS ELECTOS:

ALVA OLVERA MARIBEL LUISA. ARREOLA CALDERÓN JUAN DARÍO, AVILA LOZA BASILIO, CANDIDO VELASCO ILDEFONSO, DEL VALLE MIRANDA JOSÉ FEDERICO, GARCÍA MARTÍNEZ ELENA. GONZÁLEZ BAUTISTA GILDARDO, GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JOSÉ CIPRIANO, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MAURILIO, HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ CONRADO, HUAZO CEDILLO PORFIRIA, MEDINA FLORES JULIETA GRACIELA, PÉREZ SORIA ARMANDO. RIVERA ESCALONA JAVIER, RODRÍGUEZ AGUIRRE FELIPE, ROJO RAMÍREZ AURELIO. SAN MARTÍN HERNÁNDEZ JUAN MANUEL, UĹLOA PÉREZ EMILIO, VELÁZQUEZ VIEYRA ROGELIO.

SEGUNDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES NOMBRAR COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL **DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** ASÍ COMO AL DIP. JUAN MANUEL SAN MARTÍN HERNÁNDEZ COMO VICECOORDINADOR Y AL DIP. FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE COMO VOCAL, DICHA DESIGNACIÓN SE REALIZA CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VIII, 67 BIS, 67 BIS-1, 67 BIS-2 INCISOS A) Y B) Y 67 BIS-3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

¡ DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS! DIPUTADOS ELECTOS

MAURILIO HERNANDEZ GÓNZALEZ (RUBRICA).

FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE (RUBRICA).

ROGELIO VELAZQUEZ VIEYRA (RUBRICA).

GILDARDO GONZALEZ BAUTISTA (RUBRICA).

JOSE FEDERICO DEL VALLE MIRANDA (RUBRICA)..

ARMANDO PEREZ SORIA (RUBRICA).

BASILIO AVILA LOZA (RUBRICA).

MARIBEL LUISA ALVA OLVERA (RUBRICA).

JUAN DARIO ARREOLA CALDERÓN (RUBRICA).

JAVIER RIVERA ESCALONA (RUBRICA). JUAN MANUEL SAN MARTIN HERNANDEZ (RUBRICA).

AURELIO ROJO RAMIREZ (RUBRICA).

EMILIO ULLOA PEREZ (RUBRICA).

CONRADO HERNANDEZ RODRIGUEZ (RUBRICA).

ILDELFONSO CANDIDO VELASCO (RUBRICA).

PORFIRIA HUAZO CEDILLO (RUBRICA).

JOSE CIPRIANO GUTIERREZ VAZQUEZ (RUBRICA).

JULIETA GRACIELA MEDINA FLORES (RUBRICA).

ELENA GARCIA MARTINEZ (RUBRICA).



Partido de la Revolución Democrática Estado de México Comité Ejecutivo Estatal Presidencia

Toluca de Lerdo Méx; 02 de septiembre de 2003.

C. SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE

El que suscribe M.V.Z. Víctor Manuel Bautista López Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, por medio del presente acredito como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LV. Legislatura al Diputado Electo **Profesor Maurilio Hernández González**, así mismo a los C.C. Juan Manuel San Martín Hernández y Felipe Rodríguez Aguirre como Vicecoordinador y Vocal respectivamente.

Lo anterior con fundamento en el articulo 67 BIS-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración.

ATENTAMENTE ; DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS !

M.V.Z. VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ (RUBRICA).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Acta de la reunión constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la "LV" Legislatura del Estado de México.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados electos del Partido Verde Ecologista de México, reunidos en las oficinas del Partido Verde Ecologista de México, ubicadas en Sor Juana Inés de la Cruz # 611, Col. Cuauhtémoc, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 12:00 horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, acuerdan constituir el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la "LV" Legislatura del Estado de México.

Con sujeción en lo preceptuado en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. De igual forma, y estimando la acreditación que hace la dirigencia Estatal del Partido Verde Ecologista de México, fungirá como Coordinadora del Grupo Parlamentario la Diputada María Cristina Moctezuma Lule y como Subcoordinador el Diputado Manuel Portilla Dieguez.

Se levanta la reunión siendo las 13:00 horas del día dos de septiembre del año dos mil tres.

"PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO"

DIP, MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE (RUBRICA).

DIP. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA (RUBRICA).

DIP, MANUEL PORTILLA DIEGUEZ (RUBRICA).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca, Méx., septiembre 02 del 2003.

DIP. HERIBERTO E. ORTEGA RAMIREZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE.

Por medio de la presente, le solicito muy atentamente tenga a bien registrar como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México a la suscrita, para la LV Legislatura del Estado de México.

Así mismo le solicito registre como Subcoordinador de la misma al Dip. MANUEL PORTILLA DIEGUEZ.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE PRESIDENTA DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DEL PVEM, EN EL ESTADO DE MEXICO (RUBRICA).



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

i TODO EL PODER AL PUEBLO!

Acta de la reunión constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LV" Legislatura del Estado de México.

Los diputados electos del Partido del Trabajo que firman la presente reunidos, siendo las 14:00 horas del día 03 de septiembre del año dos mil tres, en las oficinas del Partido del Trabajo, ubicadas en Corregidor Gutierrez No. 101 Colonia la Merced, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, acuerdan constituir el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la "LV" Legislatura del Estado de México. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte y considerando la acreditación que hace la dirigencia Estatal del Partido del Trabajo, fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario el Diputado Joaquín Humberto Vela González y como Subcoordinador el Diputado Francisco Barragán Pacheco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De Igual forma, se acuerda comunicar lo anterior a la instancia correspondiente del Poder Legislativo del Estado de México para los efectos legales procedentes.

Se levanta la reunión siendo las 17:00 horas del día 03 de septiembre del año dos mil tres.

"PARTIDO DEL TRABAJO"

DIP. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ (RUBRICA).

DIP. LUIS MAYA DORO (RUBRICA).

DIP. JOSE FRANCISCO BARRAGAN PACHECO (RUBRICA).



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

i TODO EL PODER AL PUEBLO !

ACTA DE ACUERDOS

En el Centro Vacacional "EL OCOTAL", Timilpan, Estado de México, siendo las 12 :00 horas, del día 5 de agosto del 2003, reunidos los C.C. JOAQUÍN HUMBERTO VELA GONZÁLEZ, OSCAR GONZÁLEZ YÁNEZ, ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VICENTE MIGUEL MATEOS, JOSÉ DEL CARMEN SOLÍS DE LA LUZ, JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACH, JESÚS FERNÁNDEZ ARRAGAN, SERGIO VELARDE GONZÁLEZ, ANTONIO TRUJILLO ISLAS, JOEL CRUZ CANSECO, ARACELI TORRES FLORES, EMILIO JUÁREZ ABUNDEZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ DE LEÓN, VÍCTOR MONTIEL REYES, JOSÉ ASCENCIO PIÑA PATIÑO, JOSÉ AGUILAR MIRANDA, SANTIAGO YESCAS ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ESTRADA, RICARDO RAMOS, LUZ ESTANISLAO ROSANO, todos miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, con la finalidad de nombrar al coordinador de la Fracción Parlamentaria de este Instituto Político en la LV legislatura local 2003-2006 a instalarse el día 4 de septiembre del presente año. En desahogo de este punto, se acuerda por unanimidad dejar dicha encomienda en la persona del Diputado electo Joaquín Humberto Vela González como coordinador y al Diputado Francisco Barragán Pacheco como sub coordinador, a partir de la fecha de la instalación hasta que esta misma instancia determine lo contrario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente, siendo las 14:00 horas. del día, mes y año de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

C. SERGIO VELARDE GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO Y MIEMBRO DE LA COMISION
EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO
EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).



Convergencia Partido Político Nacional

Acta de Manifestación de Pertenencia en el Grupo Parlamentario

Siendo las Doce horas del día Veinticinco de Julio del año 2003, reunidos en la Sede del Comité Directivo Estatal de Convergencia Partido Político Nacional, previa sesión del Comité Directivo Estatal de dicha organización política y con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 67 bis-2 inciso a), del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en común acuerdo los C.C. Lic. Juan Ignacio Samperio Montaño y Lic. Felipe Valdez Portocarrero, manifiestan su libre decisión de constituir el Grupo Parlamentario del Partido "Convergencia Partido Político Nacional" al interior de la LV Legislatura del Estado Libre y Soberano de México imprimiendo en sus decisiones lo sustentado en la Declaración de Principios y Programa de Acción de ésta organización política y sustentando en el ejercicio de su función la Plataforma Política postulada por Convergencia para el Proceso Electoral 2002-2003, protestando el cumplir con lo establecido en los Estatutos de la organización política en la que militan; Sin más particular al respecto signan al calce ambos participantes para los fines y efectos legales que hava lugar siendo las Trece horas del día de la fecha.

Protestamos lo necesario
"Un Nuevo Rumbo Para la Nación"

Lic. Juan Ignacio Samperio Montaño (Rúbrica).

Lic. Felipe Valdez Portocarrero (Rúbrica).



Convergencia Partido Político Nacional

Toluca de Lerdo, Estado de México a 3 de Septiembre del 2003 Oficio No. CONV/CG/325/2003

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES OFICIAL MAYOR DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

Sirva la presente para notificar a Usted que el Comité Directivo Estatal de Convergencia Partido Político Nacional en el Estado de México con fundamento en las atribuciones que le otorga el Articulo 27 numeral 3, incisos e), h) y k) de nuestros Estatutos en vigor y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Articulo 67 bis-2 en el inciso b) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por decisión unánime en Sesión Ordinaria de este Órgano de Dirección acordó otorgarme la Coordinación del Grupo Parlamentario de nuestro Instituto Político al interior de la LV Legislatura Local, así mismo otorgo la responsabilidad de la SubCoordinación del ya mencionado Grupo Parlamentario al Lic. Felipe Valdez Portocarrero, situación la cual quedo debidamente asentada en el libro de Actas y Acuerdos del Comité Directivo Estatal de Convergencia para el ejercicio 2003.

Sin más particular y para los fines y efectos legales que haya lugar aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Un Nuevo Rumbo Para La Nación" EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Lic. Juan Ignacio Samperio Montaño (Rúbrica).

JUNTA DE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en esta fecha y presidida por la Diputación Permanente de la H. "LIV" Legislatura, constituida en comisión instaladora, la H. "LV" Legislatura, tuvo a bien elegir a la directiva del primer mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE:

DIP. JOSE ADAN IGNACIO RUBI SALAZAR

VICEPRESIDENTE:

DIP. SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES

VICEPRESIDENTE:

DIP. JOSE CIPRIANO GUTIERREZ VAZQUEZ

SECRETARIO:

DIP. PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA

SECRETARIO:

DIP. LUIS MAYA DORO

PROSECRETARIO:

DIP. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO

PROSECRETARIO:

DIP. SALOMÓN PEDRO FLORES PIMENTEL

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese la presente designación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

H. DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISION INSTALADORA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. BENJAMIN BARRIOS LANDEROS (RUBRICA).